



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

### HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha solicitado con fecha de hoy a las entidades financieras que participan en el Crédito Sindicado suscrito el 15 de febrero de 2007 por importe de 500.000.000 €, revisar los términos del *waiver* otorgado por tales entidades financieras el pasado 8 de agosto de 2008 e iniciar conversaciones para adecuar los ratios financieros de seguimiento (*covenants*) y otros términos previstos en el Crédito Sindicado al impacto de la situación transitoria excepcional de los mercados, fundamentalmente financieros, significativamente deteriorados desde entonces.

La Sociedad considera esta iniciativa como la más conveniente a medio y largo plazo tanto para Renta Corporación como para las entidades financieras, en una situación como la actual en que no hay incumplimientos relacionados con el servicio de la deuda, desde la convicción de que los ratios financieros pueden adaptarse a la situación de mercado sin perjuicio para las partes y de que es posible un acuerdo satisfactorio que refuerce todavía más el proyecto empresarial de Renta Corporación.

En Barcelona, a 3 de octubre de 2008

Renta Corporación Real Estate, S.A.  
p.p.

---

D. Javier Carrasco Brugada  
Secretario del Consejo de Administración